EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 21 de Diciembre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.139

Segundo aniversario

DEL

Sr. D. Felipe Prieto y Aguado

que falleció el día 3 de Enero de 1905

y de su esposa

Doña María Antonia de la Cal y Zamora

que falleció el 22 de Diciembre de 1904

D. E. P.

Sus hijos D. Pedro y D. Tomás, hijas políticas doña Rufina Rincón y doña Carmen Dibildos,

Suplican á sus amigos encomienden al Señor las almas de sus padres y asistan á alguna de las misas que con el mismo fin se celebren.

Todas las misas que se celebren mañana sábado en la iglesia de San Miguel, de esta ciudad, serán aplicadas por las almas de los finados.

Los Emmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Valladolid y Obispo de Palencia, conceden 100 y 40 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

CERDOS

Se venden de cría y cebados de Vitoria á precios corrientes, calle Mayor principal, número 227, propiedad de Victoriano Martín.

LOS CONGRESOS AGRICOLAS

y la organización de la propiedad en cotos individuales

Con los cotos redondos acasarados se corrigen todos los defectos de la propiedad rústica.

Todos los obstáculos que latifundios y minimifundios oponen al progreso y perfeccionamiento del cultivo, desaparecerá con el fomento de la población rural, mediante la creación de lo que D. Fermín Caballero llama cotos redondos acasarados, que define así: «Se da el nombre de coto redondo á la labor comprendida bajo una sola linde y formando una sola finca, sin que contenga ninguna propiedad de distinto dueño. Cuando, además, se halla dentro de la finca la misma casa de labor, el coto se llama acasarado.»

Constituída la propiedad rústica en esta forma, se evitan las pérdidas de tiempo en labores, y con ello la de jornales; se disminuyen las pérdidas de terreno; no hay dificultades para la reforma y mejora del cultivo, siendo fácil la sustitución de unos por otros y la restricción y supresión del barbecho cuando convenga; puede emplearse todo el material agrícola perfeccionado; se hacen con oportunidad las labores; se aprovechan bien todos los productos; se pueden explotar todas las industrias derivadas de la agricultura, y desaparecen los obstáculos que hoy impiden ó dificultan tener corrientes los títulos de propiedad.

* * *

Para explotar la tierra como es debido, para cultivarla con la posible perfección, se necesita una reforma radical en la propiedad rústica, estableciendo la verdadera población rural, pormedio de los cotos redondos acasarados.

Considerando como población rural, no las agrupaciones de edificios formando pueblos menores de 5.000 habitantes, como la define el Nomenclátor, sino la «familia labradora que vive en casa aislada, sita en el campo que cultiva,» como la define Caballero.

Los cotos redondos tienen antecedentes en España, aunque con cierto tinte colectivista. Los creó el Estado, conservando el dominio directo de la nación, provincia ó municipio, según la procedencia de los bienes.

Pero el verdadero padre de los cotos redondos acasarados, ha sido D. Fermín Caballero, que, en 1862, publicó su notabilísima Memoria exponiendo las condiciones que deben reunir, y demostrando sus ventajas: proyecto que después ha perfeccionado D. Braulio Mañueco; mereciendo también mención especial D. Agustín Ondovilla, cuyas opiniones examinaré más adelante.

Tres son, en mi concepto, los requisitos esenciales que debe reunir una labor para considerarla como coto redondo acasarado: 1.º Que conste de una sola finca. 2.º Que tenga extensión suficiente para explotarla racionalmente per lo menos con una yunta; y 3.º Que la casa de labor esté dontro del coto.

Ventajas de los cotos redondos acasarados.—Conocidos los inconvenientes de latifundios y minimifundios, fácil es señalar las ventajas que sobre ellos ofrece la finca tipo: el coto redondo acasarado.

Las principales ventajas son:

1.ª Evitar la pérdida de tiempo, y con ella la de jornales, producidas ambas, en los minimifundios, por el fraccionamiento de la labor en fincas discontinuas, y, en latifundios, por su extensión extraordinaria.

De tener todo el terreno que labra una yunta dividido en 51 pedazos discontínuos y dispersos por todo el término municipal, como se encuentra hoy en la mayor parte de España, á tenerle en una sola finca, como lo estará con los cotos y con la casa además en el centro, hay una diferencia enorme. En el primer caso, el labrador recorre diariamente unos 5 kilómetros, próximamente. En el segundo, la distancia máxima será de 280 á 300 metros, según Caballero, economizándose una hora diaria de tiempo.

Esta economía de tiempo representa en jornales 200 pesetas para la labor de una yunta, y 337 millones de reales para toda la Nación.

En los latifundios puede hacerse el cálculo por lo que dice D. José Quevedo (Memoria ya citada), copiándolo de Piret, Loeuillet y Thungen. Según los dos primeros, el tiempo que se pierde, por cada kilómetro de distancia entre la casa do labor y la tierra de cultivo, representa de 12 á 15 francos por hectárea en el sistema trienal. Y según el tercero, la pérdida es de 20 francos, cuando, en las mismas condiciones, se producen 20 hectolitros de centeno. Y no se ha computado la ventaja de hacer todas las labores con oportunidad, como consecuencia de la economía de tiempo.

2.ª Al desaparecer la multitud de sendas y veredas que hoy dividen las pequeñas fincas, disminuyen considerablemente las pérdidas de terreno, y á la vez, se extinguen las servidumbres legales de paso.

El perímetro de la labor de una yunta, dividida en 51 pedazos discontinuos, es de 16.500 metros, y el de esa misma labor (27 hectáreas) formando coto redondo, se reduce á 2.400, ó sea la séptima parte, ganándose 14.100 metros de terreno cultivable. *(Caballero.)*

Además, como los cotos tendrán salida á los caminos públicos, desaparecerá la multitud de servidumbres legales que hoy existen y son indispensables para dar salida á las fincas enclavadas entre otras ajenas. *(Ondovilla.)*

3.ª Reunida toda la labor en una sola finca, con la casa en el centro, no habrá dificultad para reformar y perfeccionar el cultivo.

Será fácil vigilar los sembrados y disminuirán los hurtos de frutos.

Desaparecerá el libre pastoreo, y con él los daños de los ganados.

No habiendo necesidad de atravesar las fincas sembradas de otros vecinos, y suprimidas las sendas estrechas, pedregosas y llenas de baches, podrá emplearse todo el material agrícola perfeccionado, que funcionará sin interrupción y con gran economía, al no perderse tiempo en plegar, desplegar y trasladar las máquinas varias veces al día, como sucede en los minimifundios.

Por no tener que atravesar las fincas de otros propietarios para pasar á las propias, por la facilidad de emplear toda clase de máquinas, y por la desaparición del libre pastoreo, se suprimirá del todo, ó en gran parte, la hoja de barbecho, sustituyéndose los cultivos actuales por otros más variados, y estableciendo cada uno la alternativa que le convenga.

La plantación de árboles en terrenos pobres, que hoy por necesidad están dedicados á cereales, sin servir para ese cultivo, será posible y se generalizará, al ver que desaparece el peligro de que los destruya el ganado.

El encauzamiento de ríos y arroyos resultará más fácil con la propiedad reunida en cotos que estando fraccionada en pequeñas fincas, por no ser necesaria la asociación para las obras de defensa, y caso de tener que asociarse, será más fácil entenderse cou pocos propietarios que con muchos.

Los riegos resultan en los cotos más fáciles y económicos, por aprovecharse mejor el agua al disminuir las servidumbres de acueducto, por ser posible reunirla y estancarla en el sitio más conveniente, y por exigir proporcionalmente menos gastos de maquinaria, estanques, etc. las fincas relativamente grandes que las pequeñas. Haciéndose, además, mejor las labores en las tierras de regadío, necesitadas de un trabajo continuo, cuando la casa habitación está próxima á la finca regada, que cuando como en los minimifundios, está distante.

En el saneamiento del terreno se obtiene también, como en el riego, gran reducción de gastos. Si en el coto hay que abrir zanjas, se reducirá á la sexta ó séptima parte su extensión en metros, con relación á lo que exigen las fincas pequeñas, economizándose tiempo, terreno y jornales. Y si se quiere dar aalida á las aguas sobrantes, será fácil dirigirlas á algún río ó arroyo, siu necesidad de pasarlas por las posesiones de otros agricultores.

El cierre de heredades se hará general, ya por no existir servidumbres de paso que lo impidan, ya porque, como en la apertura de zanjas, según aumenta el tamaño de la finca, disminuye el número de metros que hay necesidad de cerrar, economizando materiales, terreno, jornales y dinero. Un cuadrado de 100 hectáreas, no exige más que 400 metros de cerca, mientras que 100 fincas de hectárea, necesitan 4.000, ó sea 10 veces más.

Todos los productos de la industria agrícola se aprovecharán bien. No habrá pérdidas en los abonos, tanto porque no saliendo el ganado del coto, todas sus deyecciones quedan en él, como por disponer de terreno apropiado para hacer buenos estercoleros cubiertos. En la selección de semillas no existe el peligro de que se mezclen con las del vecino. Con la casa al pie, las escardas se harán mejor y á tiempo. La rastrojera se aprovechará sin precipitación, por no existir el temor de que se adelanten á pastarla los ganados del pueblo, etc.

Siendo acasarado el coto, la explotación de las industrias derivadas del cultivo, resultará fácil y económica.

La casa-habitación, en la finca de cultivo, es el complemento del coto.

En los pueblos las casas no reunen condiciones para explotar industrias como la cría de aves de corral, conejos, cerdos, fabricación de quesos y mantecas, etc., son incómodas, pequeñas, faltas de luz y ventilación, y tan antihigiénicas, que están casi confundidos dormitorios, cocinas y cuadras.

Con la casa dentro del coto desaparecen esos defectos. Las habitaciones serán capaces y sanas. La cría de toda clase de animales muy lucrativa, no sólo porque gallineros, porquerizas, cuadras, etc., tendrán condiciones higiénicas, sino por el alimento que aprovecharán en el campo, y por ser mejor y más abundante el que recibirán en las cuadras, debido á la facilidad de cultivar plantas industriales, forrajes, tubérculos y raíces. Las razas se mejorarán y darán abundantes esquilmos, que se utilizarán en las industrias derivadas (fabricación de quesos, mantecas, etc.)

Y al reducirse todo lo posible las distancias, teniendo la casa-habitación en el centro del campo de cultivo, se aprovechará mejor el tiempo, y toda la familia podrá ayudar al jefe sin desatender sus quehaceres.

Algunas objeciones se han hecho á la construcción de la casa de labor dentro del coto. No las refuto aquí por haber demostrado D. Fermín Caballero que son más aparentes que reales, y muy inferiores á cualquiera de las ventajas enumeradas.

4.ª Con los cotos redondos todos los dueños de fincas rústicas tendrán sus títulos de propiedad corrientes.

Por estar tan dividida la propiedad rústica, resulta muy difícil y caro tener inscrita la titulación, como lo prueba el estar sin inscribir el 52 por 100.

Eso trae como consecuencia que se pierdan muchas fincas, y que se hagan informaciones posesorias que son una falsedad.

Formados los cotos no habrá título de propiedad que no se inscriba; se facilitar4n las transmisiones de dominio; el propietario tendrá crédito personal é hipotecario; aumentará el valor del terreno, como afirma el sabio profesor Londet; se evitarán las ocultaciones; se repartirán con equidad los tributos; los amillaramientos serán una verdad, etc.

En resumen los cotos redondos acasarados ofrecen ventajas en el orden político, social y económico; con ellos desaparecen todos los obstáculos que se oponen al buen cultivo; mejoran las condiciones del trabajo y aumenta la producción; la vida se abaratará; el obrero estará mejor alimentado; se duplicará la población; progresaremos en todo, y llegaremos á ser nación fuerte y poderosa.

Los cotos en unión de instrucción agrícola, son la panacea para perfeccionar el cultivo.»

A estas ventajas de los cotos redondos indicados lacónicamsete por el señor Ramírez Ramos pudieran sumarse otras muchas pnb.icadas ya en EL DIARIO PALENTINO en el extenso discurso del Agrólogo en el *coto del progreso.* Solo en resumen ocupó en *El Norte de Castilla* tres columnas de letra menuda.

B. Mañueco

CARTA DE MADRID

20 de Diciembre de 1906

Sr. Director:

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Fué breve, levantándose el presidente á dar cuenta al monarca de los acuerdos tomados en el Consejo de anoche respecto á la discusión de presupuestos y ley de amnistía.

Terminado el Consejo, los ministros cumplimentaron á la infanta Isabel, con motivo de ser el día de su cumpleaños, felicitándola.

Las pérdidas que ha causado el incendio en el ministeria de Marina, son de bastante más importancia de lo que se creyó en un principio.

M.C.D.2022

La Reina Victoria ha paseado en coche descubierto, acompañada de una dama, por las calles céntricas, sin escolta de ninguna clase.

Los transeuntes la saludaron cariñosamente en la Puerta del Sol y otras calles.

El conde de Romanones ha manifestado que durante el interregno parlamentario se hará una combinación de gobernadores que alcanzará á algunos gobiernos de provincia.

Otro ministro ha dicho que á fines de mes publicará la *Gaceta* anunciando que la Reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Los Reyes, después de felicitar á S. A. la Infanta Isabel, pasearon en las primeras horas de la tarde por las calles más céntricas de Madrid, en coche descubierto y sin escolta.

El Rey vestía de levita y sombrero de copa, saludando cariñoso al numeroso público que le ha tributado repetidas muestras de afecto y respeto.

De Barcelona telegrafían diciendo que en el vecino pueblo de Monistrol y por cuestión de faldas riñeron dos ancianos de 79 y 72 años respectivamente, causándose heridas de alguna gravedad.

Una mujer que intervino para separarlos, resultó herida también.

Menchet

Extranjero

WASHINGTON.—El informe anual de Mr. Taft, secretario del departamento de guerra, en el Congreso, contiene el de los Sres. Taft y Cacón sobre el establecimiento de un gobierno provisional en Cuba.

El párrafo más significativo de dicho informe es el siguiente: Si los habitantes insurreccionales insisten, si nuevamente los cubanos se dividen en partidas armadas, entonces la mano vigorosa de nuestro Gobierno deberá hacerse sentir, cueste lo que cueste en existencias y en bienes, y la consecuencia de ello será una paz duradera porque será de nuestra fabricación.

ROCHESTER, (Nueva York).— Según noticias recibidas, un tren del New-York-Central ha descarrilado en Palmyra, resultando gran número de personas muertas.

FRAU.—Los operarios electricistas de la Compañía del gas se han declarado en hue'ga.

No ha ocurrido incidente alguno.

RINGSTON-JAMAIQUE. — El vapor turista «Princesa Victoria Louise» ha embarrancado cerca del Puerto Real y se encuentra en una posición peligrosa.

Todos los pasajeros han desembarcado.

El capitán del barco se ha levantado la tapa de los sesos.

Se tienen esperanzas de salvar el vapor.

El crucero alemán «Brenan» y el crucero francés «Dugay-Trouín» se preparan á acudir á socorrer al vapor naufragado.

RUSIA-MOSCOU. — Durante unas pesquisas que han sido efectuadas en la biblioteca del Instituto de lenguas orientales, se ha descubierto cierta cantidad de materias explosivas, propias para la confección de bombas,

Con este motivo, se han realizado cincuenta detenciones entre los revolucionarios militantes.

PERPIGNAN.—Se ha notado una sacudida seísmica en Baho, cerca de Perpignan.

Los habitantes han recibido una fuerte conmoción, los muebles han sido hechados al sueldo, pero afortunadamente, no hay que lamentar desgracia personal alguna.

SAN PETERSBURGO.— El «Novoie Uremia» es del parecer que si el Japón llegara á pretender imponer interpretaciones arbitrarias al tratado ruso-japonés de Portsmouth, Rusia debería rechazarlas enérgicamente, pero proponiendo al mismo tiempo someter el litigio á un tribunal de arbitraje.

Sesiones de Cortes

Senado

20 de Diciembre de 1906.

A las cuatro menos veinte declara abierta la sesión el Sr. Montero Ríos, en medio de la mayor soledad.

El banco azul está desierto, y en los escaños hay cuatro senadores.

Al fin entra en la Cámara el señor ministro de Hacienda, mientras el señor secretario da lectura del acta lentamente.

Aprobada ésta, y sin ruegos ni preguntas, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Pónese á discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos acerca del de la Sección décima, «Contribuciones y rentas públicas», y sin debate acerca de la totalídad se pasa á la discusión por capítulos y artículos, aprobándose en igual forma todos ellos hasta llegar al 25, al cual se han presentado dos enmiendas.

Esas referidas enmiendas tienden al aumento de gratificaciones de remonta y montura para los jefes y oficiales y el aumento en el haber de los maestros armeros.

El general Ochando, que las suscribe, las apoya, explicando la forma en que los carabineros prestan el servicio para deducir lo justo de su pretensión.

El Sr. Sáinz, como miembro del Consejo de la Arrendataria de Tabacos, coincide en que los carabineros no se hallan bien recompensados, sin que aquella cantidad pueda suplir esta deficiencia.

Rectifican ambos, y el señor ministro de Hacienda contesta al primero de los señores citados diciendo que, aun estimándolas muy justas, la Comisión no puede aceptar las enmiendas propuestas por el considerable aumento que supone.

Este será el principio que adoptará el Gobierno para todos los aumentos análogos á este.

El señor marqués de Estella: ¡Entonces estamos aquí demás! ¡Para qué discutir!

(El general Primo de Rivera se levanta con enojo y se dirige hacia la puerta, protestando en alta voz)

El señor ministro de Hacienda: Su señoría hace bien en no dejarse imponer por nadie; pero yo me encuentro en igual caso. Estoy en mi derecho al defender mi opinión y la del Gobierno en este punto, sin perjuicio de que las Cortes con sus votos decidan á mi favor ó á favor de su señoría, si con su elocuencia les convence.

El señor marqués de Estella: ¡Está bien!

Desechadas las enmiendas, se aprueban los capítulos y artículos restantes.

Pónese á discusión el dictamen acerca de la Sección 11.ª, «Posesiones del golfo de Guinea.»

El señor marqués de Casa-Valencia combate la totalidad.

Queda aprobado este presupuesto.

El presidente del Senado conferencia con los jefes de las minorías, haciéndoles ver que la lentitud en la discusión de los presupuestos es muy grande, haciéndose necesario celebrar sesiones dobles y así se acuerda.

Congreso

20 de Diciembre de 1906.

La nota saliente de esta mañana ha sido la sesión del Congreso, novedad en el orden político, interesado estos días en la suerte del actual Gobierno.

Aunque la mañana no estaba muy agradable, á las nueve y media abrió la sesión el Sr. Canalejas, y á pesar de nuestra fama de poco madrugadores, había no poses diputados y algunos consejeros de la Corona.

De éstos, el de Marina contestó al Sr. Llorens, haciendo un discurso sincero y modesto. Declaró que procuraría corregir todas las deferencias, mejorando los servicies, dando lugar á que el Sr. Alvarado interviniera defendiendo su gestión.

El Sr. Soriano, que también ha estado madrugador, denunció al ministro que en la Tesorería del Departamento de Cádiz, debieran existir tres millones y medio á disposición del Ministerio, y sólo hay 861.536 pesetas; denuncia á la que contesta el Sr. Jácome agradecido y asegurando corregirá el abuso si existe.

Pero el Sr. Moret afirma que le cabe responsabilidad en los abusos denunciados, como gobernante, y pregunta al marqués del Real Tesoro si piensa de traer á la Cámara un proyecto de ley en citación de los abusos que en la administración de nuestra Marina se cometen.

El Sr. Jácome promete evitar los abusos, ya tradicionales, y adoptar medidas para que el Estado sea lo menos fabricante posible, afirmando que prepara un proyecto que, según cree, corregirá y cortará la mala fama que tiene la administración de Marina.

El Sr. Moret reconoce, ante las afirmaciones del ministro, que las reformas radicales se imponen en nuestra Armada, y que el principal objetivo de todos los ministros de Marina debiera ser hacer escuadra, pues navalmente no es muy airoso el papel que hacemos en el mundo.

Y terminada esta batalla con sordina, en que el Sr. Moret enseñó, sin darse cuenta, la espina que los marinos le dejaron clavada al fugaz paso de su última etapa, se procede á votación ordinaria, y queda aprobado el presupuesto de Marina.

Después se aprobó el proyecto del canal de Aragón, comenzando a discutirse el presupuesto de Instrucción pública.

En contra de la totalidad, el señor Montes Jovellar consumió el primer turno, contestándole el Sr. Roselló.

Y con esto damos por terminada la jornada matutina.

***

A las tres y media se reanudó la sesión, presidiendo el Sr. Canalejas.

Comenzó, como de ordinario, con preguntas de escaso interés, siendo la más importante la de Gómez Acebo sobre el material de artillería que quedó en Cuba, y cuya devolución se gestiona por el Gobierno.

El Sr. Zulueta pide que el *modus vivendi* comercial con Alemania se haga concediendo una verdadera protección á los intereses del país.

El ministro de Estado dice que será complacido.

El marqués de Villaviciosa de Asturias presenta exposiciones contra el proyecto de ley de Asociaciones.

Prodúcese gran movimiento en la Cámara; porque el orador, al hablar de la referida ley, dice: —¿Qué hubiera sido de todos nosotros, si no hubiese sido por Pelayo?

Grandes risas.—Protestas de los republicanos.—Aumenta el alboroto, porque el orador continúa empleando parecidos argumentos.—Fuertes campanillazos de la presidencia.

El Sr. Soriano: Se oye desde aquí hablar al ministro de la Gobernación porque sin duda está hablando mal del general Weyler. (Risas).

Las capitanías generales

El ministro de la Guerra contesta á las preguntas de ayer de los Sres. Bores y Soriano sobre la provisión de las capitanías generales.

Niega que huya del Parlamento, pues se encontraba ayer en una Comisión del Senado, para un asunto más importante que la provisión de dichas capitanías.

Cuanto á las preguntas dice que como particular es conocida su opinión; pero como ministro no puede decir nada, mientras no se trate la cuestión en Consejo.

Entonces llegará el caso de que diga su pensamiento, y cuando haya recaído acuerdo, podrán preguntar los diputados, y yo contestaré.

El Sr. Soriano dice que es novísima la teoría de que los ministros no tienen opinión. Es decir, que si no tienen programa ni criterio, son ministros comparsas.

El presidente llama la atención sobre el calificativo.

El Sr. Soriano: No es molesto lo que digo en su sentido gramatical, pues los comparsas son los acompañantes de una parte principal.

Tenía razón el Sr. Bores diciendo que el Gobierno está en crisis latente, porque contra el criterio del ministro de la Guerra está el de los ministros de Hacienda, Gobernación é Instrucción pública.

Alude á un Consejo de ministros de este Gobierno—el primero—en que se acordó que no serían provistas las capitanías.

El ministro de la Guerra: Es falso.

Yo no he dicho que no tenga opinión, sinó que no me considero obligado á exponerla antes de tiempo.

El presidente del Consejo dice que los diputados tienen el derecho de fiscalizar sobre los actos; pero es menester que estos actos se realicen antes.

El Sr. Soriano interrumpe.

El presidente del Consejo: Calle el Sr. Soriano, porque yo he oído sin interrumpirle á su señoría, y es menester que los diputados respeten al Gobierno si quieren que nosotros les respetemos, ¿O es que su señoría quiere mandar en nuestra línea de conducta.?

El Sr. Soriano rectifica y dice que le consta positivamente que á un personaje de la situación se le prometió que no habrían de ser provistas las capitanías generales.

El señor ministro de la Guerra: No se nada de eso.

El Sr. Soriano: Su señoría no sabe nada de nada.

El ministro de la Guerra: De cuanto necesito saber para amoldar mis actos.

Termina el Sr. Soriano diciendo que un Gobierno que no tiene programa debe marcharse, porque para vivir indignamente más vale que se vaya.

Vuelve el Presidente (Sr. Canalejas) á llamarle la atención sobre el uso de palabras que molestan á ministros y diputados.

Para alusiones habla el Sr. Bores y Romero y el Presidente le recomienda brevedad.

Insiste en que hay una crisis latente que debe resolvarse ahora, y no á espaldas del Parlamento, pues de lo contrario se creerá que aquí se desarrolla una comedia.

El ministro de la Guerra explica que en la interpelación del general Ochando en el Senado se manifestó al interpelante sobre este asunto de las capitanías generales que se había suspendido el acuerdo; pero nada más.

El Sr. Soriano pregunta cuándo se van á reanudar las sesiones de Cortes y cuándo se suspenden.

Anuncia una proposición incidental para desarrollarla.

Dice la proposición incidental declare el Congreso haber visto con desagrado la falta de franqueza del Gobierno en la cuestión de las capitanías, á pesar de que ha dicho ser continuación del anterior.

El Presidente concede la palabra al señor Soriano; pero éste se la cede al Sr. Morote, como primer firmante.

El Sr. Morote alude á las convicciones del general Luqoe en la materia, Recuerda la teoría, muy razonable, de que no se provean esos cargos más que en generales que hayan realizado hechos gloriosos, de que hayan conquistado territorios. ¿Y reunen estas condiciones las dos personas que se señalan come candidatos agraciados?

El Sr. Soriano: Tendría gracia ver á su señoría *auteentorcharse* á espaldas del Parlamento, y verlo vestido de capitán general. (Risas.) Porque su señoría no es ningún Moltke...

El presidente le indica que se concrete á la alusión.

Termina el orador paeguntando al ministro de la Guerra: ¿Pretende su señoría el tercer entorchado por el estupendo oombate de Bocairente ó por los territorios que perdió en Cuba?

La mayor gloria que concedo á su señoría es la osadía de aspirar al tercer entorchado.

El general Weyler: Muchas gracias.

El Sr. Maura manifiesta que como la cuestión no tiene estado parlamentario, por no haberse tratado en Consejo, la minoría conservadora nada tiene que decir.

El ministro de Gracia y Justicia ruega al Congreso no teme en consideración la proposición.

El Sr. Morote: Pues yo la retiro.

El presidente del Consejo manifiesta que ya ha dicho repetidamente que el interregno parlamentario será lo más breve posible.

El Sr. Soriano: ¿Pero será en Enero? (No le contestan.)

ORDEN DEL DÍA

Impuesto sobre trigos y harinas

El Sr. Girona consume el primer turno en contra en un amplio discurso, exponiendo cuáles son los intereses que se lastiman con la aprobación de este proyecto.

Estima que la elevación de los derechos sobre los trigos extranjeros agrava la intensa crisis que atraviesa el país productor en términos exagerados y pone al obrero en la dura necesidad de expatriarse, de emigrar á países donde la vida es más fácil que en España.

En apoyo de su tesis cita varias estadísticas, de las que resulta que el consumo medio de trigo por habitante en nuestro país es de 154 kilos, cuyo importe resulta excesivo para el obrero, aun cuando trabaje trescientos días al año, lo cual no es frecuente.

El Sr. Valverde contesta al Sr. Girona, haciendo una brillante defensa del proyecto rebatiendo los endebles argumentos del diputado barcelonés.

Acusa á los harineros catalanes de desmedida ambición de ganancias, en perjuicio de las regiones agrícolas de toda España.

Afirma que el recargo arancelario sólo alcanzará á atenuar la grave crisis agraria, pero no logrará remediarla.

Termina su razonado discurso el señor Valverde exponiendo la necesidad que de una gran protección tiene la agricultura española.

Se suspende el debate.

La amnistía

El Sr. Maura combate este proyecto, diciendo que sólo favorece á los que ultrajan á la Patria y al Ejército y parece que el Gobierno trata de beneficiar á los elementos revolucionarios.

Acusa á los republicanos de falta de valor para deslindar los campos entre ellos y los anarquistas, condenando las doctrinas de éstos.

Los gobiernos liberales se han hecho prisioneros voluntarios de los republicanos, habiendo con ello perdido el principio de autoridad.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al jefe de los conservadores.

Dice que el proyecto es exclusivamente del Gobierno, negando que haya sido impuesto por los republicanos, entre los cuales y aquél existe un abismo insondable.

El Sr. Barroso termina negando que haya contubernios con los republicanos.

El Sr. Salmerón: Los republicanos—dice—no pretendemos ejercer protectorado sobre los Gobiernos monárquicos porque todos parecen malos.

Acusa á los conservadores de hacernos súbditos del Vaticano.

Estáis desautorizados para invocar precedentes cuantos empequeñecisteis á la Patria por virtud de un pronunciamiento.

Al hablar recientemente de los sucesos de Barcelona y sus consecuencias cuando el debate de la ley de jurisdicciones, afirma que el Rey se entendió con los militares.

Es falso: interrumpe el conde de Romanones.

El Sr. Salmerón prosigue razonando la petición de la amnistía y rechaza la suposición de que entre republicanos y el Gobierno haya pactos, y termina aceptando el proyecto presentado.

El jefe del Gobierno dice que al presentar el proyecto de amnistía creyó que era favorable la opinión de la Cámara.

Y termina el Marqués protestando de las palabras que el Sr. Salmerón ha dirigido al Monarca.

(La Cámara lo ríe.)

Rectifican los Sres. Salmerón y Maura y se suspende el debate, levantándose la sesión.

Yesos "Barbotán"
Son los mejores

M.C.D.2022

AYUNTAMIENTO

Presidida por el Sr. Azcoitia y con asistencia de los concejales Sres. Vélez, Germán, García, Casañé, Pérez, Garrán y Monteoliva, ha celebrado hoy sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y después la Corporación queda enterada de haber sido aprobado por la superioridad, el presupuesto que ha de regir en el año próximo.

De conformidad con los correspondientes informes, se acuerda que por el Sr. Arquitecto, se proceda al señalamiento de línea solicitado por D. Lino González Ansótegui, para su casa de la calle de los Herreros y que después el interesado presente el oportuno plano de lo que intenta realizar en la fachada.

Se aprobaron los correspondientes informes del Sr. Capellán y comisión de policía urbana concediendo varias sepulturas á perpetuidad en el cementerio general.

La corporación quedó enterada de una comunicación del cabo de serenos dando cuenta del fallecimiento del individuo de la escuadra, Victoriano Plaza.

El Sr. Vélez, después de dedicar sentidas frases, al que durante no pocos años estuvo al servicio de la corporación, propuso que se concedieran á la familia 25 pesetas para gastos de entierro, asignándose igual cantidad á la familia de otro funcionario, cuya justa reclamación hizo el concejal señor Olmo en una de las anteriores sesiones.

La corporación quedó después enterada, de las disposiciones oficiales contenidas en los periódicos durante la semana.

Se aprobó la plantilla para la nueva organización que ha de darse á la banda municipal de música desde 1.º de Enero próximo, no sin que el Sr. Monteoliva dejara de hacer notar lo ridículo que resulta el nombramiento de tres profesores para la academia de música, cuando en los tiempos que llegó á contar la banda con 42 individuos no tuvo necesidad más que de dos.

El Sr. Presidente indica la conveniencia y necesidad de jubilar, por su avanzada edad, al guarda jurado del campo Luciano García que venía prestando sus servicios á la Corporación desde el año 1868, acordándose, de conformidad con lo propuesto por la presidencia, asignarle la cantidad de 400 pesetas, con cargo á la consignación que á este objeto figura en el presupuesto.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar y ningún concejal quisiera hacer uso de la palabra, el señor presidente levantó la sesión.

Yesos "Barbotán"

Premiados con Medalla de Oro

EN LA AUDIENCIA

En la tarde del 10 de Mayo último, hallándose Jesús Rodríguez Mariño con Samuel Herrero Diez y otros obreros en las minas de Vallejo de Orbó-varios de ellos arrojaron piedras en broma al Jesús, por lo que molestado éste dijo que el que quisiera alguna cosa que se fuera con él cara á cara, en cuyo momento, dirigiéndose á él, el Samuel le dió un golpe con un rachón pala, causándole lesiones de las que curó á los dieciséis días, quedándole de resultas de ellas una ligera deformidad en el carrillo.

Estos son los hechos sentados por el fiscal en el juicio oral celebrado hoy, que calificó da constitutivos de un delito de lesiones graves, pidiendo para el Samuel, como autor del mismo, la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional, accesorias, costas y 32 pesetas de indemnización.

Y el defensor Sr. Peñalba, sostuvo que el hecho de autos era constitutivo de un delito de lesiones menos graves, y estimando en favor de su protegido las atenuantes de haber precedido provocación por parte del ofendido y la de haber realizado el hecho en vindicación de una ofensa grave inferida á su madre, interesó se le impusiera únicamente una multa de 125 pesetas ó en el peor evento la pena de un mes y un día de arresto mayor.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX„ Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

NOTICIAS

En el despacho del Sr. Delegado de Hacienda, tendrá lugar el día 5 de Enero próximo y hora de las doce, la enagenación en pública subasta de una mina, nominada *Buena*, sita en término de Ligüérzana, propiedad de D. José Gómez de Rubertó.

Está demarcada con 200 pertenencias y sirve de tipo á la subasta la cantidad de 26.666 pesetas.

En el Ayuntamiento de San Salvador de Cantamuga, seanuncia para el 3 de Enero y hora de diez á doce la tercera subasta de las especies sujetas al pago del impuesto, durante el año próximo, bajo el tipo de 2.734 pesetas 18 céntimos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Octubre fué el siguiente:

Nacimientos 620, de ellos 12 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 3'14. Defunciones, 635, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 13, fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 2; coqueluche, 8; difteria y crup, 6; grippe, 4; tuberculosis, 39; enfermedados del sistema nervioso, 44; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 69; idem digestivo, 267: idem génito urinario, 17; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 4; vicios de conformación, 13; senectud, 18; suicidios, 2; muertes violentas, 4; otras enfermedades, 130; resultando una mortalidad de 3'22 por 1.000 habitantes.

Yesos "Barbotán"

Véase la 4.a plana.

Los vecinos del pueblo de Barajores, del Ayuntamiento de Respenda de la Peña, Ildefonso Luis Fernández y Mariano Delgado Villota, disputaron en uno de los pasados días por una cuestión de suyo insignificante, mas ésta llegó á tomar mayores proporciones, y el Mariano se dirigió á su casa, cogiendo una escopeta que tenía cargada con perdigones, y al encontrarse con el Ildefonso le hizo un disparo, lesionándole en el brazo derecho, habiendo sido calificadas las heridas de pronóstico reservado.

La Guardia civil procedió, en vista de los anteriores hechos, á la detención del Mariano, al que puso á disposición del señor juez municipal.

Para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas á Marcos Diez Merino, vecino de Miñanes, en causa que se le siguió por el delito de lesiones, el Sr. Juez de instrucción de Cervera de Pisuerga ha señalado el día 15 de Enero y hora de las once, para que tenga lugar la tercera subasta de las fincas que le fueron embargadas.

El *Boletín* publicará en uno de los próximos números el estado que contiene la fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños de las minas en explotación en esta provincia, durante el cuarto trimestre del año actual.

De la casa paterna del pueblo de Cardeñosa, han desaparecido los jóvenes Juan Zapatero Salazar, Antonio de la Fuente Calvo y Nicolás Vázquez Zapatero, los dos primeros de 18 años de edad y de 19 el tercero, cuya busca y captura se recomienda por las autoridades.

En uno de los próximos números del «Boletín» se publicará la propuesta formulada por el Rectorado, á fin de proveer por concurso único las escuelas vacantes en esta provincia, anunciadas en el «Boletín» de 1.º de Septiembre último.

La Dirección general de Prisiones ha dispuesto que la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión, que por el delito de disparo le fué impuesta por esta Audiencia á Domingo Gómez Romero, la extinga en este Correccional.

Reclamaciones á los Ferrocarriles

Mayor Principal, 4 y 6, 1.º

(Sucursal de Colmenares, E. Valladolid)

Averías, dejes por cuenta, perjuicios por retraso, faltas, excesos de portes, rectificación de cartas de porte,

SE PAGAN EN EL ACTO LAS PROCEDENTES

Tramitación de los asuntos, extrajudicial ó judicialmente, sin desembolsos para los interesados.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.— Elvira Blanco Montes, de un año, Soldados 31; Fermín Pozurama Moratinos, casado, de 59 años, Manicomio.

Nacimientos. — María del Carmen Concepción Rodríguez Sánchez, hija de Aureliano y Francisca, Mayor principal 244; María de la O Rizo de Bedoya, hija de Julio y Encarnación, Don Sancho, 6.

Emulsión Fuentes

de aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recien preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 114

MERCADOS

Palencia, 21.—Sigue dominando el mismo temporal presentándose el día despejado y frío, luciendo el sol con libertad.

En el campo se hacen las labores propias de la época, presentándose la futura cosecha en condiciones inmejorables.

Ante el proyecto de ley estableciendo el recargo transitorio sobre los trigos extranjeros, se ha notado relativa alza en los cereales pretendiéndose á 41'50 y 42 reales la fanega de trigo de 92 libras, el centeno se pretende á 27 y la cebada á 20 y 20'50.

—

Valladolid, 20.—La situación de la plaza es de firmeza pretendiéndose á 43 reales las 94 libras sin que haya compradores á este precio, pues están muy retraidos en vista de la subida que ha experimentado este grano.

En el detall se vendieron 400 fanegas por el Canal pagadas á 41'75 y 300 por el Arco compra las á 41 y 41'50.

También al centeno le ha alcanzado el alza; pretendiendo á 27'50 sin que se consigan ventas á este precio.

La entrada de hoy fué nula.

Sigue ofreciéndose la cebada á 20'50 reales y no se hacen operaciones á ese precio.

En el detall no entra nada.

—

Rioseco, 20.—La entrada de hoy, consistió en 400 fanegas trigo que se pagaron á 38 reales con tendencia firme.

Siguen sin hacer ofertas de partidas los tenedores de este cereal, pues esperan alcance mayor precio.

—

Barcelona, 19.—El mercado de trigos desanimado. habiéndose vendido de Roa y Villaquirán á 41.

Llegaron 89 vagones de trigo, 2 de habas, 1 harina y 1 de arvejones.

Llegó el vapor «Pousas» con 3.630 toneladas trigo Galatz.

Boletín Religioso

Sábado.—Ayuno.—Témpora.—Indulgencia plenaria.—San Demetrio, San Zenón y San Flaviano.

En la Compañía predica el Sr. D. Eduardo Ibáñez.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada del Rosario. Los cofrades del Rosario pueden ganar una indulgencia plenaria por su asistencia.

Al anochecer Salve cantada.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco celebra Velada ordinaria á las nueve y media la Asociación de la Vela Nocturna.

Alcance del interior y exterior.

París 20

Exterior español:	94'87	(Apertura)
3 por 100 francés:	95'22	(Apertura)

París 20

Dice «Le Petit Parisién» que salvo caso imprevisto, las tropas franco-españolas que han sido enviadas á Tánger, no desembarcarán hasta que quede comprobado que El Guebbas no consigue alejar á El Raisulí de Tánger.

Burdeos 20

La Cámara de Comercio ha formulado votos para que el Gobierno proceda con energía para llegar á establecer con España un convenio comercial definitivo.

Santiago de Chile 20

El Gobierno ha propuesto al Congreso la creación de una oficina del trabajo, encargada de establecer estadísticas sobre los salarios y precios de los alimentos y de preparar la legislación obrera.

Ambas Cámaras se han mostrado favorables al proyecto.

Cádiz 20

Ha llegado á este puerto el vapor correo *Satrústegui* de la Compañía Trasatlántica, procedente de Buenos Aires y Montevideo sin novedad.

Port Said 20

Ha salido de este puerto con rumbo á Génova el vapor de la Compañía Trasatlántica *Isla de Panay*.

Vicksburgo 20

Esta mañana ha hecho explosión la caldera del steamer Scowel.

De la catástrofe han resultado 10 muertos, en su mayoría negros, y heridas unas veinte personas más.

París 20

Por hallarse bastante delicado de salud, es probable que Mr. Briand no pueda asistir hoy á la sesión del Congreso.

Se ignora si el proyecto del Gobierno será discutido mañana.

—Esta mnñana se ha procedido á la evacuación del Seminario de San Sulpicio.

El superior protestó de la expulsión *exigiendo* que un agente le pusiese la mano en la espalda para obligarle á salir.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Congreso

MADRID 21 (13'35)

En el Congreso ha seguido la discusión del presupuesto de Instrucción pública, aceptándose varias enmiendas que tienden á mejorar los centros docentes.

Queda aprobado en votación definitiva y se suspende la sesión.

Suspensión de sesiones

MADRID 21 (14)

El Congreso suspenderá mañana las sesiones.

El Senado

En la alta Cámara continuarán celebrándose sesiones hasta la aprobación total de los presupuestos.

Solo Lerroux

Los partidarios de la solidaridad catalana han acordado no intervenir en la interpelación del Sr, Lerroux.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para **niños, personas débiles y convalecientes.**

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

AVISO

Por acuerdo tomado entre los dueños de establecimientos de Ultramarinos y Comestibles, se suprimen desde el presente año los regalos de Navidad ó Colaciones con que tenían por costumbre obsequiar á sus clientes.

Teniendo en cuenta por otra parte la precaria situación por que atraviesan hoy las clases menesterosas, han dispuesto contribuir á su alivio, concediendo:

1.000	Pesetas	á la	Cocina Económica.	
68	íd.	á la	Conferencia	de San Vicente de Señoras.
68	íd.	á la	íd.	de San Antolín de Caballeros.
68	íd.	á la	íd.	de San Miguel de íd.
68	íd.	á la	íd.	de San Lázaro de íd.
68	íd.	á la	íd.	de Santa Marina de íd.

Los señores que por cualquier causa contraviniesen el referido acuerdo, quedan obligados á la entrega de 500 pesetas, cuya cantidad se destinará también para fines benéficos.

Palencia, 10 de Diciembre de 1906.—La Comisión

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS

de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

DIRECCIONES PARA SU USO.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para **Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos**, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados;* pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

Insista en obtener el de **Allcock**

Fundada 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.
B. Brandreth

ASPIRANTES Á SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

De menos de 15.000 habitantes

Se hallan á la venta al precio de UNA peseta el cuaderno, las Contestaciones al Cuestionario de exámenes.

Están completos los de Gramática y Derecho Administrativo y en publicación los de Aritmética, Contabilidad y Hacienda pública. Toda la obra constará de 30 cuadernos. Suscripción, 20 pesetas, obra completa, incluido Programa y Reglamento.

Se remite á provincias, franco de porte.

AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES

También tiene en prensa la Biblioteca Legislativa de la *Gaceta de Madrid* las Contestaciones á todos los temas de estos exámenes, con la colaboración de distinguidos catedráticos y publicistas. Precio del cuaderno, UNA peseta. La obra consta de 40 cuadernos. Por suscripción, 30 pesetas, con el Programa y Reglamento. Remítese á provincias libre de todo gasto.

Pedido de ejemplares y prospectos:

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE «LA GACETA»
PONTEJOS, 8.—MADRID.

PORTLAND CASTELLANO (SOCIEDAD ANÓNIMA)

PALENCIA

Acordada en Junta extraordinaria la liquidación y disolución de esta Sociedad, se anuncia en venta los edificios, fábrica, terrenos, laboratorio y demás útiles y enseres de la propiedad de la misma.

La fábrica se halla montada y dispuesta para la producción diaria de seis á diez toneladas de cemento artificial. Dispone de un motor de 90 caballos, molinos, galletera, trituradoras, tamices, trasportadoras, silos, etc. etc.

Se halla emplazada á muy corta distancia de la estación del ferrocarril y rodeada de extensos terrenos, propios para todo género de edificaciones.

La fabrica ocupa una extensión de 475 metros cuadrados, con tres plantas; los motores otra de 204; los almacenes otra de 240, y por último, el laboratorio y demás dependencias de la fábrica, otra de 307; en junto 1.226 metros cuadrados edificados.

El edificio, tal y como se halla construido, es susceptible de acomodarse á otro género de fabricación y principalmente á la de harinas, para lo cual dispone de un poderoso motor de gas pobre y de numerosas y potentes trasmisiones, así como almacenes y silos. Por su posición central es muy recomendable bajo este aspecto.

Las personas que deseen interesarse en la adquisición de todo ó parte de cuanto constituye el «Haber Social», pueden dirigirse al Gerente de la Sociedad en liquidación, calle de San Juan, número 16, Palencia, quien suministrará todo género de informes.

Yesos "Barbotán"

Únicos premiados en la Exposición de Valladolid de 1906, con la **Gran Medalla de Oro.**

Precios y condiciones, diríjanse á **Venta de Baños (Palencia).**

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Pianos

Se venden, marcas superiores, al conta do y á plazos; también se alquilan. (Muchas ventajas).

D. Sancho, 1, 3 y 5.—Palencia.

Plantas de chopo

De cuatro y cinco metros de altura, de tres años, venden 350 en Rivas de Campos, Julian Rubio.

SUCURSAL

DE LA

Bodega Monge

Almacén de Vinos por mayor

Y MENOR

Calle Mayor pral., número 2

El Sr. Monge pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que la sucursal de su bodega, en Palencia, está á cargo del industrial Mariano Gómez, á cuyo establecimiento pueden dirigirse los pedidos, en la seguridad de que serán servidos con la puntualidad que esta Casa tiene acreditado.

No equivocarse.—Calle Mayor principal, número, 2. **Sucursal de la Bodega Monge.**

AMA DE CRÍA

Una casada de 20 años de edad con leche de tres meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á Francisca Mansilla en Boadilla de Rioseco. 1

SELLOS DE CAUTCHUC

con sacados, medallas y empleomas.

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

En renta ó venta

Se cede un molino harinero con dos piedras y su limpia con cernido, sito en término de Astudillo y pago de «Copere»

Para tratar con sus dueños Clemente Rodriguez ó Luis González, en Santoyo.

Se arrienda

Un horno para cocer y varias habitaciones, en la calle de Estrada, núm. 8.

Para tratar con D. Bruno Pastor, Pisuerga de Paredes, núm. 4.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

PASTA DE CAFÉ

Recomendamos á los consumidores de café el uso de esta pasta, producto compuesto de café y azúcar de 1.ª calidad, é indispensable para las familias, porque además de constituir uno de los principales desayunos, se obtiene un 43 por 100 de economía sobre el procedimiento comunmente usado.

De venta en esta plaza: D. Tomás Fernández Canales; D. Germán Pérez Vega, Mayor 53, y D. Manuel Rodríguez, frente á la estación del Ferrocarril.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

Para 1907

EN LA IMPRENTA. LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,

La Ilustración,

La Última Moda.

M.C.D.2022